COMUNICADO
Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Boletín Oficial de la Provincia publica las nuevas tarifas de los servicios funerarios tras 13 años y medio de congelación

- Los precios, que entran hoy en vigor, han sido actualizados en un 5,7% de media respecto a los vigentes desde enero de 2012, mientras en este periodo los costes han subido un 33,7% que ha sido soportado por Parcemasa
- El 80% de los servicios que presta la empresa municipal son asumidos por las compañías de decesos, por lo que de forma mayoritaria no recaen directamente sobre la ciudadanía

Málaga, 23 de junio de 2025.- El Boletín Oficial de la Provincia ha publicado hoy la modificación de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por la prestación de servicios de cementerios, unidades de enterramientos y otros servicios funerarios de carácter municipal. Con este paso, culmina la tramitación de la actualización de precios iniciada en 2024 por la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga (Parcemasa), cuyo expediente fue aprobado de forma definitiva por el Pleno el pasado 29 de mayo. La nueva normativa, que entra hoy en vigor, implica la derogación de la actual ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la concesión de derechos funerarios, en cumplimiento de la legislación estatal que establece que los servicios funerarios que anteriormente tenían la consideración de tasa han de ser remunerados como prestación patrimonial de carácter público no tributaria.

Además, el cambio conlleva una actualización de precios tras 13 años y medio de congelación en los que el incremento de costes (el IPC en la provincia ha subido un 33,7% desde enero de 2012 hasta mayo de 2025) ha sido soportado por la sociedad dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental. En paralelo, también cobran vigencia los precios privados por las actividades y servicios no coactivos ni básicos a percibir por Parcemasa (traslados, urnas o tanatoestética, entre otros), aprobados por el Pleno el pasado mes de enero, aunque en el acuerdo se establecía que su entrada en vigor sería simultánea y coincidente con la ordenanza.

Así, a los distintos servicios se les aplica un incremento medio del 5,7% respecto a las

tarifas vigentes desde 2012, que de forma mayoritaria no recaen directamente sobre la ciudadanía porque el 80% de los servicios son asumidos por las compañías de seguros de decesos. Este incremento medio conlleva que habrá servicios que mantendrán sus precios actuales (nichos, columbarios o inscripciones de títulos para unidades de enterramiento o panteones) y otros que subirán un 15% como los de cremación y tanatorio para adaptarlos al coste de su mantenimiento.

Esta actualización se enmarca en la necesidad de mantener el equilibrio con el coste real de mantenimiento y puesta al día de las instalaciones y servicios que se prestan, teniendo en cuenta que todos los beneficios de la entidad se revierten en la mejora de los servicios.

Mejoras en instalaciones y servicios

Mientras tanto, Parcemasa ha seguido mejorando y modernizando sus instalaciones para garantizar los niveles de calidad como servicio público esencial para la comunidad. Así, se han puesto en servicio 6 nuevas tanatosalas (ya son 28 las que hay operativas) para dar respuesta a la demanda, un nuevo edificio de Coordinación de Servicios que ha permitido mejorar la atención al público, una sala para la celebración de ceremonias laicas y un gabinete de atención psicológica gratuita por parte de profesionales especializados en traumas y el tratamiento del duelo.

Además, en materia de eficiencia y sostenibilidad cabe destacar la puesta en servicio en septiembre de 2023 del parque fotovoltaico en el cementerio de San Gabriel (Parcemasa) destinado al autoconsumo y que inyecta a la red energía eléctrica suficiente para cubrir la mayor parte de la demanda de las dependencias y servicios del complejo funerario en horario diurno. En esta primera fase, la planta está formada por 1.052 paneles instalados en la cubierta de 38 de los 212 bloques de nichos que componen la necrópolis (más información en https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=168911).

Por otro lado, en junio del año pasado abrió sus puertas el cementerio municipal de animales de compañía para dar respuesta a una necesidad no cubierta desde el ámbito público para todas aquellas personas que buscan un espacio para el descanso de sus animales de compañía. Ubicadas en una parcela del Parque Cementerio de Málaga, se trata de unas instalaciones pioneras en España, ya que el resto de equipamientos similares existentes en otras ciudades son privados.